

INFORME SECRETARIAL

A despacho del señor Juez y se informa que se recibió respuesta a la presente tutela por parte de COLPENSIONES.

Sírvase proveer.

Manizales, 12 de enero de 2022.

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO**

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA RÍOS BARAHONA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 17001-31-03-006-2021-00267-00

Dentro de la acción de tutela de la referencia, y teniendo en cuenta las decisiones que puedan adoptarse dentro del trámite y las entidades que con las mismas puedan verse involucradas, **SE ORDENA** la VINCULACIÓN al trámite de: AFP PORVENIR, para que dentro del término de un (01) día se pronuncie sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela.

CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e9363255465475225e26bae5f2698eb2b25f08e1489dc22b12542e4a4c7da9f**

Documento generado en 12/01/2022 03:28:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>